

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera del IECM, habló de lo que se espera en el ahora periodo de campañas electorales.](#)

(2024-03-01), Canal 8.1 Herald TV, Las noticias de la mañana, Mario Maldonado, (Entrevista) - 08:35:10, Duración: 00:03:44 Precio \$67,200.00

MARIO MALDONADO, CONDUCTOR: Vamos ahora con mi compañera Yesenia Santiago, quien nos tiene información.

Adelante, Yes. Buenos días.

YESENIA SANTIAGO, REPORTERA: Mario, muy buenos días.

Desde los primeros minutos pasada la medianoche comenzamos a ver propaganda política en las calles, también la difusión de los spots publicitarios, estos mítines también que ya arrancaron, señal de que las campañas ya están en la puerta y que están siendo elaboradas por todos estos candidatos para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en este caso tratándose de la capital.

En ese sentido, estoy con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez, para que podamos platicar acerca de lo que ya hemos hablado en esta "Ruta 2024" cuando hablamos de las precampañas, intercampañas y ahora que ya estamos en las campañas.

Primero, una definición para nuestro público, consejera, de qué son las campañas, qué es lo que se ve en esta temporada electoral.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL IECM: Sí. Hola, Yesenia. Pues muchas gracias por la oportunidad de poder platicarte justamente de este periodo de campaña tan importante que da la oportunidad para que las candidaturas presenten, ahora sí, sus propuestas, propuestas específicas de lo que van a hacer en caso de acceder a un cargo público y también las plataformas electorales de los partidos políticos, contienen sus principios, propuestas específicas y, por supuesto que, ahora sí llamen a votar abiertamente, a toda la ciudadanía, por esa opción política.

YESENIA SANTIAGO: Una candidata y dos candidatos que tendrán tres meses precisamente para realizar todos estos actos políticos.

¿Cómo cambian las reglas del juego, qué se puede hacer y qué no se puede hacer?

SONIA PÉREZ: Como bien lo comentas, Yesenia, ahora sí ya pueden colocar propaganda, van a poder tener acceso también a espacios en tiempo en radio y televisión para que presenten sus spots. Los partidos políticos también pueden hacer ese tipo de propaganda, pueden colocarla en diferentes lugares y, por supuesto también, siempre en el marco de la ley, hacer ese llamado al voto.

SONIA PÉREZ: ¿Qué se considera también un delito electoral, en este momento en el que pues van a estar en la participación continua con la ciudadanía, llamando al voto, pero pues también hay todo alrededor que la ciudadanía incluso puede participar denunciando en caso de ver alguna irregularidad o los mismos partidos políticos que pueden denunciar?

SONIA PÉREZ: Claro, seguramente también veremos algunas denuncias, pero es muy importante que la ciudadanía sepa qué cuestiones están prohibidas. Por ejemplo, está prohibido que hagan un condicionamiento del voto, está prohibido que hagan una propuesta de dádivas y a cambio pidan el voto.

Pero también es muy importante señalar que los programas sociales no se pueden difundir ahora, sí se pueden ejecutar, pero no se pueden difundir y, por supuesto, no se pueden condicionar a cambio del voto por una opción política.

Y algo muy importante también para la ciudadanía, únicamente pueden colocar propaganda en lugares permitidos y pedir los permisos porque en los domicilios pueden colocar propaganda si las personas así lo autorizan, pero si no hay autorización no pueden hacerlo.

YESENIA SANTIAGO: ¿Cuáles son estos lugares no permitidos?

SONIA PÉREZ: Mira, no pueden colocarla en edificios públicos, eso es muy importante, porque también los servidores públicos tienen que mantenerse imparciales dentro de este proceso electoral y no pueden hacer proselitismo a favor de ninguna opción política. Entonces está prohibido que la coloquen en edificios y también en lugares públicos en donde haya una obstrucción o pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía.

YESENIA SANTIAGO: Bueno, consejera Sonia Pérez, muchísimas gracias.

Ya con eso tenemos un ABC del arranque de las campañas para la Jefatura de Gobierno, por supuesto que también se consideran las presidenciales, pero tratándose de la capital así están las reglas.

Muchísimas gracias por habernos recibido aquí en el Instituto Electoral.

SONIA PÉREZ: Muchas gracias, gracias, Yesenia.

YESENIA SANTIAGO: Regreso contigo, Mario.

MARIO MALDONADO: Gracias, Yes. Saludos y muy buenos días.

[Sonia Pérez Pérez: "Los candidatos deben hacer el llamado al voto siempre al marco de la ley"](#)

(2024-03-01), El Herald de México (sitio), Daniela Martínez, (Nota Informativa) - 10:23:12, Precio \$29,000.00

Sonia Pérez Pérez, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), detalló que con el arranque de las campañas electorales los candidatos podrán exponer sus propuestas y hacer un llamado al voto pero siempre en el marco de la ley, en entrevista para "Noticias de la Mañana" para El Herald Televisión de El Herald Media Group.

Precisó que las campañas sirven para que los candidatos den sus propuestas específicas sobre lo que van a hacer en caso de acceder a un cargo público y llamen a votar abiertamente a la ciudadanía, refirió que ya pueden colocar propaganda en diferentes lugares así como dar a conocer mediante spots de radio y televisión sus iniciativas.